

## Condiciones de la promoción “Llévate un 2% TAE y 175 euros con la Cuenta Online Sabadell” dirigida a nuevos clientes particulares

**1.** En Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el Banco) realizamos una promoción dirigida a personas físicas, residentes en España, que se den de alta como clientes del Banco, contratando la Cuenta Online Sabadell<sup>1</sup> por la que pueden recibir:

- un 2% TAE<sup>2</sup> de remuneración durante el primer año si se dan de alta entre el 10 de noviembre de 2022 y el 10 de enero de 2023, ambos incluidos, y
- 175 euros<sup>3</sup> si domicilian la nómina en su Cuenta Online Sabadell.

Todo ello de acuerdo con las condiciones de esta promoción.

La participación en la promoción implica la aceptación de estas condiciones.

**2.** La promoción consiste en:

- la remuneración de un 2% TAE, por abrir tu Cuenta Online Sabadell, durante 12 meses sobre un importe de saldo máximo de 30.000 euros,
- el abono de 175 euros por domiciliar la nómina en la Cuenta Online Sabadell en el plazo de dos meses desde el alta de la cuenta.

Vigencia de la promoción: para cuentas abiertas entre el **10 de noviembre de 2022 y el 10 de enero de 2023** (ambos inclusive).

**3.** Para ser beneficiario de la promoción:

- Debes **hacerte cliente** de Banco Sabadell contratando y dando de alta la Cuenta Online Sabadell entre el 10 de noviembre de 2022 y el 10 de enero de 2023, inclusive, para obtener un 2% TAE durante 12 meses para un saldo máximo de 30.000 euros.
- **Además, si has abierto la cuenta dentro de ese plazo, debes domiciliar la nómina** en la Cuenta Online Sabadell en el plazo de dos meses desde el alta, para obtener el abono de los 175 euros.

Ten en cuenta que una persona solo puede ser titular en una Cuenta Online Sabadell y que la promoción es exclusiva para nuevos clientes.

**4.** En relación con:

- El alta de la Cuenta Online Sabadell: el período de liquidación remunerado en base a esta promoción se inicia el día 1 del mes siguiente al que se haya realizado la apertura. La liquidación de la promoción se realiza con periodicidad mensual. El abono correspondiente a cada período mensual se realiza los días 15 del mes siguiente (o el primer día hábil siguiente) a cada mes de liquidación de la promoción.
- La domiciliación de la nómina: se entenderá domiciliada la nómina en el momento en que se reciba en la Cuenta Online Sabadell un abono en concepto de nómina. El abono de los 175 euros se realizará entre los días 20 y 31 de marzo de 2023.

5. Para tener derecho a la remuneración del 2% TAE de esta promoción, la cuenta debe mantenerse vigente el día del abono del período correspondiente. Para tener derecho al abono de los 175 euros, la nómina debe mantenerse domiciliada en la fecha del abono.
6. **Ejemplo representativo de liquidación de la cuenta calculada en un supuesto en el que se mantenga de forma constante durante 1 año, desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023, inclusive, un saldo medio máximo de 30.000 euros al 2,00% TIN anual, 2,018% TAE. La liquidación se realizará con periodicidad mensual con inicio el 1 de diciembre de 2022 y abono el día 15 del mes siguiente. Intereses liquidados en el año: 600,00 euros.**
7. Se tendrá en cuenta únicamente para el cómputo el saldo medio existente en la Cuenta Online Sabadell y no se tendrá en cuenta el saldo de la Cuenta Ahorro ni de ninguna otra cuenta a la vista en la que los titulares sean intervinientes. Solo se puede recibir un incentivo por cuenta por cada concepto promocional aunque esta cuenta tenga dos titulares.
8. Banco Sabadell, S.A. tratará tus datos personales con el fin de gestionar la promoción. Puedes ejercer los derechos sobre protección de datos y acceder al resto de información al respecto en [www.bancsabadell.com](http://www.bancsabadell.com), en el apartado de “Información Clientes - Anexo información detallada sobre protección de datos de carácter personal”.
9. El Banco se reserva el derecho de determinar y modificar la fecha del abono promocional hasta un máximo de 10 días a la fecha prevista y a cancelar la promoción, hecho que será debidamente informado y con efectos a partir de la fecha de la cancelación, y a excluir del abono a aquella persona que estime que no reúne los requisitos exigidos o que haya actuado de mala fe.
10. Las condiciones de esta promoción se rigen y quedan sujetas a las leyes y tribunales del Estado español.

La presente promoción:

- **sustituye y deja sin efecto a partir del día 10 de noviembre de 2022 a la promoción denominada “Llévate un 2% TAE con la Cuenta Online Sabadell” que se aplicará únicamente para las Cuentas Online Sabadell abiertas entre el 1 y el 9 de noviembre de 2022,**
- no es acumulable a cualquier otra promoción de la Cuenta Online Sabadell, y en especial a cualquier promoción relativa a la domiciliación de la nómina en la Cuenta Online Sabadell que pueda recibir por correo electrónico.

**Notas:**

1. Los requisitos que debes cumplir para poder darte de alta de la Cuenta Online Sabadell son los siguientes:
  - Ser mayor de 18 años.
  - Usar la cuenta solo a nivel personal.
  - Ser nuevo cliente en Banco Sabadell.
  - Residir y pagar impuestos en España.
  - No disponer de ciudadanía estadounidense.
  - En los 2 últimos años, no haber tenido cargos de responsabilidad pública.
2. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el importe resultante de aplicar la remuneración del 2% TAE se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente.
3. El importe bruto del abono de la promoción derivado de la domiciliación de la nómina es de 216,05 euros. De acuerdo con la normativa del impuesto sobre la renta de las personas físicas, este importe se considera rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención al tipo del 19% actualmente vigente. Banco Sabadell efectuará la retención y procederá a ingresar ese importe en la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) por cuenta del cliente.